



***Protocolo de Ingreso a Clases Presenciales
Colegio Rubén Darío Año Escolar 2021***

Nombre: Colegio Rubén Darío

RBD: 9039-5

Comuna: La Reina

Matrícula total: 300 en

Dependencia: Particular Pagado

Ingreso a Clases Año Escolar 2021

El Colegio Rubén Darío ha generado este protocolo con el objetivo de planificar el ingreso a clases año escolar 2021 y velar por el cuidado de cada uno y una de los y las integrantes de la comunidad.

Este protocolo estará disponible en la página web del colegio. Como Colegio queremos garantizar las medidas de seguridad, pero sabemos que dependerá de todas y todos cumplir con las normas sanitarias, para así evitar los posibles contagios.

El ingreso a clases está planificado de manera de dar respuesta a los posibles escenarios sanitarios en que la región Metropolitana se encuentre en marzo del 2021, fecha en que está fijado el inicio del año escolar 2021.



Posibles escenarios sanitarios de la Región Metropolitana en marzo 2021.

1° escenario:

Todos alumnos y todas las alumnas vuelven a clases presenciales el 1 de marzo bajo algunas medidas de higiene determinadas por Minsal (uso de mascarillas y lavado de manos), a fin de resguardar la seguridad de niños y niñas. Este escenario implica que la situación sanitaria de la Región Metropolitana estuviese controlada y fuese de mediana normalidad, luego de la vacunación.

2° escenario:

Implica que los y las estudiantes vuelven a clases presenciales el 1° de marzo guardando la distancia social (1 metro como mínimo) y el uso de mascarilla de manera permanente durante toda la jornada escolar. En tal caso y dada la capacidad física de nuestro establecimiento, 1 sala por curso con capacidad para 28 alumnos/as, se adoptará una modalidad híbrida en la que cada curso se dividirá en dos grupos de 14 niños/niñas según orden alfabético: Grupo A y Grupo B

Durante la semana los grupos asistirán de manera alternada de lunes a viernes en horario habitual. (9:00 a 16:45 hrs.)

Los niños y las niñas que por organización de los días y grupos no les corresponda asistir presencialmente a clases, recibirán clases vía online por la plataforma Zoom de manera sincrónica con los y las estudiantes que se encuentren presencialmente en el establecimiento.

Los apoderados, apoderadas, madres y padres serán informados durante la última semana de febrero del 2021 la formación de los grupos de alumnos y alumnas y el orden de la alternancia.



3° escenario:

Este escenario implica que la situación sanitaria del país o de la Región Metropolitana en particular, se encuentre en nivel crítico, la que obligue a suspender totalmente las clases presenciales y que la totalidad de los y las estudiantes deban permanecer en sus casas y recibir el 100% de las clases vía online a través de la plataforma Zoom.

De ser este el escenario, los niños y niñas mantendrán el horario de clases normales (orden de asignaturas por día), pero atendiendo al bienestar emocional de los niños y niñas y dada la exigencia que demanda el permanecer frente a pantalla por períodos extensos, se acortará la duración de las clases a 30 minutos, dejando 15 minutos entre clase y clase.

Para asegurar que los niños y niñas tengan acceso a clases presenciales y pensando que el escenario sanitario no será muy distinto al actual, el colegio iniciará su funcionamiento el 1 de marzo con niños y niñas según escenario 2. De cambiar la situación sanitaria de la Región Metropolitana y/o del país, se adoptarán las opciones 1 o 2 según sea el caso.

Medidas generales para el ingreso al establecimiento

El acceso y salida del establecimiento estará controlada por funcionarios del colegio, los cuales serán responsables de verificar que se cumpla el protocolo de acceso al establecimiento, cómo son: desinfectar calzado del o la estudiante, separadores de fila indicando



que el ingreso es por el lado derecho y la salida por el lado izquierdo, control de temperatura y aplicar alcohol gel al ingresar.

Comunicación a apoderadas, apoderados, madres y padres.

Se enviará una comunicación a padres, madres, apoderadas y apoderados describiendo las acciones que el Colegio ha realizado en relación a las medidas de seguridad e higiene, a través de la página del colegio.

Toda información en relación a medidas de seguridad e higiene y protocolos serán informados a través de la página del colegio.

Además, la comunicación con la comunidad educativa de los protocolos, medidas, rutinas y funcionamiento del colegio en general se hará a través de comunicaciones periódicas vía correo electrónico a los delegados, delegadas de cada curso y también a padres, madres, apoderadas y apoderados de cada curso emanada de la dirección del colegio vía tutor o tutora. Los tutores y tutoras mantendrán los canales abiertos de comunicación (correos electrónicos, WhatsApp y /o teléfono) para responder preguntas, aclarar posibles dudas y fundamentalmente brindar tranquilidad sobre el cumplimiento de protocolos de seguridad, protección e higiene. El teléfono de la dirección del colegio, como es habitual, estará disponible para responder preguntas y dudas.

Inducción para un correcto funcionamiento y aplicación de Protocolo.

Todos los educadores, educadoras, auxiliares de la Educación y personal administrativo del establecimiento recibirán la debida inducción al Protocolo y Funcionamiento seguro la última semana de febrero del 2021.

Se reforzarán las rutinas de higiene y cuidado personal, tales como el uso permanente de mascarillas, lavado de manos frecuente y



mantenimiento del distanciamiento social. Los educadores y educadoras recibirán instrucciones para velar por el distanciamiento social y el uso de mascarillas por parte de los niños y niñas dentro de la sala de clases, durante los recreos y espacios comunes. Los educadores y educadoras se apropiarán de las medidas de seguridad, protección e higiene durante el horario de colación y almuerzo. Las personas responsables que supervisen la entrada y salida de los alumnos y alumnas al o del establecimiento recibirán capacitación para la toma de temperatura, así como de las reglas de mantención del distanciamiento social para evitar aglomeraciones. Los educadores y educadoras de atender los posibles casos de COVID-19 (tutores/tutoras) recibirán capacitación para hacer un uso adecuado de la sala habilitada para tales casos, desinfección del lugar y conductos de información hacia los padres, madres, apoderados o apoderadas para el retiro del niño o niña que presenta síntomas, así como la información inmediata a la encargada Señora Patricia Escribar.

Los alumnos y las alumnas recibirán esta inducción el primer día de clases en sus respectivas salas por su educador/a tutor/a.

Protocolo de Funcionamiento

Resumen de las Principales Medidas acordadas para un funcionamiento seguro

Antes de iniciar el Año Escolar 2021, el colegio realizará una sanitización general de todo el establecimiento.

1. Se sanitizará el Colegio diariamente al inicio y al término de la jornada de clases. Los patios serán manguareados antes de iniciar las clases y el término de estas. El personal encargado de



- aseo mantendrá los pasillos, baños, manillas de puertas , de ventanas y espacios comunes limpios y desinfectados.
2. Se tomará la temperatura a todos los estudiantes y a todas las estudiantes y al personal al ingreso al Colegio.
 3. Contaremos con una sala especial para casos posibles de Covid-19, a fin de evitar que estos posibles casos tengan sigan teniendo contacto con el resto de los alumnos y alumnas.
 4. El ingreso a clases presenciales para el año 2021 está contemplada para la totalidad de los y las estudiantes del colegio.
 5. El horario de permanencia en el Colegio será el habitual (9:00 a 16:45)
 6. Se debe mantener el distanciamiento social permanentemente entre todos y todas. Los saludos deben ser a la distancia, sin besos o abrazos.
 7. El lavado de manos debe ser frecuente con jabón o alcohol gel (cada 2 horas)
 8. Las reuniones de apoderadas y apoderados serán a través de la plataforma Zoom hasta que la situación sanitaria se normalice o sea segura.
 9. Las actividades recreativas y extraprogramáticas estarán suspendidas hasta que las condiciones sanitarias lo permitan y las hagan seguras para la comunidad.
 10. Queda restringido el acceso de los apoderados y de las apoderadas al colegio.
- 10.Sólo podrán ingresar al colegio personas autorizadas, las que deberán solicitar hora con antelación en Dirección.

Salida de la casa.

1. Antes de salir de casa, los padres, las madres, apoderadas o apoderados deben tomarle la temperatura a sus hijos e hijas y



en caso de presentar síntomas de resfrío o temperatura, dolor de garganta, dolor de estómago o cualquier otro síntoma asociado al Covid-19, no enviar a los niños o niñas al Colegio

2. Cada estudiante deberá tener su mochila con lo necesario para el día de clases, nada extra que pueda ser objeto de contagio.
3. No está permitido que los y las estudiantes lleven al establecimiento elementos que puedan estar contagiados. (auriculares, juguetes, balones, etc.)
4. Los y las estudiantes se deben cambiar de ropa todos los días y debiera ser lavada al llegar a su casa.
5. Las personas que hayan estado en contacto con alguna persona con sintomatología asociada a Covid-19 no podrá ingresar al establecimiento, debiendo realizar cuarentena preventiva, como establece el Minsal.
6. Las personas que hayan estado en contacto con alguna persona con sintomatología asociada a Covid-19 tendrán que informar a la dirección del colegio, a fin de realizar un seguimiento y evolución del estado de salud de él o ella.
7. Se sugiere que los y las estudiantes que tengan enfermedades de riesgo, enfermedades crónicas, diabéticos, asmáticos, con enfermedades inmunológicas consulten a sus respectivos médicos tratantes, a fin de tener claridad de las medidas extras que estos o estas deberán tomar al iniciar el año escolar presencial.
8. Se sugiere a los y las estudiantes que se trasladan en transporte público, cambiarse de ropa al ingreso al Colegio y guardar la ropa en una bolsa en su mochila.

Ingreso al Colegio



1. Como medio de prevención de contagios queda prohibido el ingreso de apoderados, apoderadas o de cualquier persona que no tenga autorización previa o que no haya agendado reunión.
2. Alumnos, alumnas y personal del colegio, deben usar en forma permanente mascarillas personales, al igual que cualquier persona que esté autorizada a ingresar al Colegio.
3. Antes de la segunda reja se tomará la temperatura de todos y todas al ingresar. Cualquier persona que tenga temperatura superior a $37,4^{\circ}$ no podrá ingresar. Si un alumno o alumna presenta temperatura superior a $37,4^{\circ}$ y su apoderado o apoderada ya se ha retirado, deberá permanecer en la sala habilitada para esta situación hasta que su apoderada o apoderado venga a retirarlo/a o decida el procedimiento a seguir como familia.
4. Los y las estudiantes deberán contar con mascarillas (y tener una o más de recambio) y alcohol gel de uso personal.
5. Los y las estudiantes deberán aplicar alcohol gel en las manos al ingreso al Colegio.
6. Los y las estudiantes deberán limpiarse los zapatos en la alfombra con Amonio Cuaternario colocada a la entrada del colegio
7. Los y las estudiantes deberán aplicar alcohol gel en sus manos antes de ingresar a la sala de clase.



Horario de ingreso de alumnos y alumnas al establecimiento.

Al momento de ingresar al colegio, los niños y niñas deberán desinfectarse las manos con el alcohol gel dispuestos en los dispensadores a la entrada del colegio y limpiarse los zapatos en la alfombra con Amonio Cuaternario dispuesta a la entrada del colegio.

Los alumnos y alumnas de Jardín, 1° y 2° básico ingresarán entre las 9:15 y 9:30 horas.

Los alumnos y alumnas de 3°,4°, 5° y 6° básico ingresarán entre las 8:50 y 9:00 horas.

Los alumnos y alumnas de 7°, 8 ° básico ingresarán entre las 9:00 y 9:15 horas.

Los alumnos y alumnas de 1°, 2°, 3° y 4° medio ingresarán entre las 9:00 y 9:15 horas.

Se pide a los apoderados, apoderadas, madres y padres que van a dejar por las mañanas al establecimiento a sus hijos /hijas que respeten este horario, a fin de evitar aglomeraciones a la hora de entrada al establecimiento.

Horario de salida de alumnos y alumnas del establecimiento

1. Los y las estudiantes de Jardín, 1° y 2° básico se retirarán del colegio entre las 16:00 y 16:15 horas
2. Los y las estudiantes de 3°,4°, 5° y 6° básico se retirarán del colegio entre las 16:15 y 16:30 horas.
3. Los alumnos y alumnas de 7°, 8 ° básico se retirarán del colegio entre las 16:30 y 16:45 horas.



4. Los alumnos y alumnas de 1°, 2°, 3° y 4° medio se retirarán del colegio de las 16:45 horas en adelante.
5. Se pide a los apoderados, apoderadas, madres y padres que retiren del establecimiento a sus hijos /hijas que respeten este horario, a fin de evitar aglomeraciones a la hora de salida.

En la sala de clase.

Cada sala de clases cuenta con dispensadores de alcohol gel.

Las salas de clase están demarcadas para mantener el debido distanciamiento social.

Los niños y niñas deberán lavarse las manos antes de entrar a la sala de clase.

1. Las salas de clases deberán permanecer abiertas puertas y ventanas.
2. Las salas de clases contarán con bancos a distancia establecida por la autoridad sanitaria, permitiendo el distanciamiento social.
3. Todas las mesas y sillas estarán mirando a la pizarra con la distancia establecida por las autoridades sanitarias.
4. El ingreso a las salas de clase será de una persona a la vez, donde se deberán ir sentando desde atrás de la sala hacia adelante. (manteniendo ese lugar durante toda la jornada)
5. En la salida lo harán de adelante hacia atrás, respetando la distancia, es importante que los y las estudiantes no toquen los bancos que no son los suyos.
6. El ingreso y salida de la sala se realizará en orden establecido por el profesor o profesora.
7. Cada niño y niña deberá marcar con su nombre mesa y silla asignada.
8. Cada niño y niña deberá hacerse cargo de la limpieza de su banco y silla. (con el material de limpieza que estará en cada



sala de clases). En el caso de Jardín, esta limpieza estará a cargo de las educadoras. Los períodos de limpieza de bancos y sillas estarán supervisados y apoyados por los educadores y las educadoras.

9. No se permitirá juntar las mesas para trabajos grupales.

10.No habrá libre desplazamiento dentro de la sala, el profesor o profesora deberá estar cerca de la pizarra y los y las estudiantes no podrán movilizarse libremente, sólo lo harán cuando el profesor o profesora autorice su desplazamiento.

10.Cada sala contará con artículos de limpieza (alcohol) y será ventilada cada 60 minutos.

11. Cada estudiante deberá contar con su estuche y artículos escolares, los que no podrán ser compartidos con sus compañeros o compañeras, como lo establece la autoridad sanitaria.

12. Cada estudiante deberá llevar su colación, ojalá en potes traídos desde la casa y que tengan el mínimo de residuos, en caso de tener residuos, deberán ser botados en los basureros establecidos.

13. Queda suspendido el reciclaje hasta que la situación sanitaria sea superada.

14. No está permitido el uso de casilleros.

En los Recreos

Los patios están demarcados indicando el distanciamiento social necesario entre los y las estudiantes.



1. Los alumnos y alumnas saldrán de sus salas de manera diferida cada 60 minutos de 10 minutos cada uno, los que permitirán la ventilación de las salas de clases.
2. Cada curso tendrá un lugar determinado para su recreo, lo que permitirá mantener el distanciamiento social
3. Está prohibido realizar juegos grupales que impliquen el intercambio de objetos o que tengan contacto físico.
4. Se contará con adultos responsables del distanciamiento social durante los recreos y que se cumplan las medidas de prevención e higiene(profesoras/profesores)
5. Los juegos quedarán inutilizados (juegos de palo/ juegos de ejercicios)
6. Antes de ingresar a clases, los y las estudiantes deberán lavarse las manos y/o aplicarse alcohol gel.
7. Cada curso tendrá un lugar determinado para su recreo, lo que les permitirá mantener el distanciamiento social correspondiente.
8. Es obligación de todos los niños y todas las niñas salir al patio asignado en tiempo de recreo para la debida ventilación de la sala.
9. Está prohibido realizar juegos grupales que impliquen el intercambio de objetos o que contemplen contacto físico.
10. Se contará con adultos responsables encargados de resguardar el distanciamiento social de los niños y niñas y que se cumplan las medidas de prevención e higiene.

Distribución y uso de Patios durante de los recreos

Los alumnos y alumnas de Prekínder y Kínder saldrán a recreo entre las 9:30 y 10:15 horas y usarán exclusivamente el Patio de Palo.



Los alumnos y alumnas de 1° a 4° básico saldrán a recreo entre las 10:30 y las 10:45 horas y ocuparán exclusivamente el Patio Freinet.

Los alumnos y alumnas de 5° a 8° básico saldrán a recreo entre las 10:30 y las 10:45 horas y ocuparán el Patio de Segundo Ciclo y el gimnasio.

Los alumnos y alumnas de 1° a 4° medio saldrán a recreo entre las 10:30 y las 10:45 horas y ocuparán exclusivamente el Patio de Enseñanza Media.

Colaciones de estudiantes

- 1. La colación deberá ser individual.*
- 2. La colación se mantendrá en la mochila hasta el momento de comerla. Se comerá en la sala de clases y cada niño y niña deberá guardar el recipiente en su mochila al terminar y limpiar su mesa.*
- 3. Los niños y niñas deberán limpiarse las manos con alcohol gel o lavarlas previa a la colación y una vez terminada.*
- 4. Mientras los niños y niñas comen la colación la mascarilla debe permanecer guardada dentro de su mochila.*

Almuerzo de estudiantes



El almuerzo se realizará dentro de las salas de clases para evitar el desplazamiento innecesario de niños y niñas.

El almuerzo debe venir en recipientes cerrados y en lo posible sin residuos. Los niños y niñas deben traer sus cubiertos.

Los niños y niñas no podrán compartir su almuerzo ni ningún alimento.

- 1. El almuerzo de niños y niñas deberá ser individual.*
- 2. El almuerzo se mantendrá en la mochila o bolso de almuerzo hasta el momento de comerla. Se comerá en la sala de clases y cada niño y niña deberá guardar el recipiente en su mochila al terminar y limpiar su mesa.*
- 3. Los niños y niñas deberán limpiarse las manos con alcohol gel o lavarlas previo al almuerzo y una vez terminado.*
- 4. Mientras los niños y niñas almuerzan, la mascarilla debe permanecer guardada dentro de su mochila.*

En los baños.

Cada baño cuenta con dispensadores de jabón y toallas de papel para secado de manos y basurero. Cada cubículo cuenta con dispensador de papel higiénico y papelerero.

El ingreso de los baños está demarcado para mantener el distanciamiento social al momento de la espera para el ingreso.

Los y las estudiantes deberán lavarse las manos antes de salir del baño.



Los alumnos y alumnas de Prekínder y Kínder usarán exclusivamente los baños ubicados entre sus salas de clase. La capacidad de cada baño es de 4 cubículos por cada grupo.

Los alumnos y alumnas de Enseñanza Básica usarán exclusivamente los baños del Patio de segundo ciclo. La capacidad del baño de varones es de 2 cubículos y el de mujeres de mujeres de 3, ya que se dejaron inhabilitados cubículos intermedios.

El ingreso para ambos baños está demarcado para mantener el debido distanciamiento social.

Los alumnos y alumnas de Enseñanza Media usarán exclusivamente los baños del Patio de Enseñanza Media. La capacidad del baño de varones es de 2 cubículos y el de mujeres de mujeres de 2, ya que se dejaron inhabilitados cubículos intermedios.

El ingreso para ambos baños está demarcado para mantener el debido distanciamiento social.

Recordar algunas medidas que siempre se deben cumplir

1. Al llegar al colegio, lave sus manos, con agua y jabón y en caso de no contar con agua y jabón, utilice alcohol gel para higienizar sus manos.
2. Utilice mascarilla constantemente y cámbiela durante el día cada 3 horas. Al sacársela, tómla desde sus elásticos o cordones y



luego guárdela en una bolsa de papel o género exclusiva para ella.

3. Evite siempre tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.
4. En caso de toser o estornudar, utilice un pañuelo desechable y elimínelo en seguida o cubra su boca y nariz con el codo flexionado (antebrazo)
5. Limpie todas las superficies y artículos que utilice como teléfono, escritorio, computadores, teclados, etc.
6. Utilice los contenedores de basura asignados
7. Evite cualquier tipo de contacto físico con las personas, manteniendo distancia de por lo menos 1 metro y medio.
8. Evitar transitar por lugares no establecidos.
9. Al término de cada recreo, los y las estudiantes deberán aplicarse alcohol gel en la medida que vayan ingresando a las salas

En clases de Educación Física

Cada curso tendrá asignado un espacio propio de uso.

1. Las clases de Educación Física serán realizadas al aire libre, en grupos pequeños, respetando el distanciamiento social.
2. Al ser al aire libre, la autoridad permite realizar actividad física sin mascarilla, resguardando el distanciamiento, en caso que el o la estudiante quiera realizar la actividad con mascarilla, lo podrá hacer.
3. No se utilizarán implementos deportivos con los cuales se pueda propagar el virus, es decir las clases cambiarán su metodología de trabajo, en el caso de las colchonetas y balones, serán de uso personal y una vez utilizados, cada estudiante deberá velar por su limpieza y desinfección.



4. Las clases tendrán una duración de 70 minutos en los cuales habrá 3 pausas de hidratación, utilizando sólo su botella personal de agua, la que no puede ser compartida con ninguna persona.
5. Se priorizarán los ejercicios de trabajo localizado y coordinativo, dejando de lado o evitando los trabajos de larga duración (aeróbicos), juegos y deportes que impliquen contacto.
6. Se considerarán trabajos lineales individuales (carriles) que permitan el distanciamiento social.
7. Se asignará un espacio para cada curso, el que será utilizado de manera permanente.
8. No estará permitido el uso de camarines.
9. Todos los alumnos y todas las alumnas deben venir con ropa deportiva desde la casa los días que tengan Educación Física
10. En caso que el o la estudiante quiera cambiarse ropa, utilizar el baño para cambiarse y llevar una bolsa para luego guardarla en su mochila.
11. Es obligación que los y las estudiantes de cabello largo deben usarlo tomado durante la clase
12. Los talleres deportivos extraprogramáticos no se realizarán.
13. Los y las estudiantes que no realizan Educación Física deben acompañar al curso y quedarse en el lugar asignado por el profesor o profesora y respetar dicho lugar.
14. En caso de que algún estudiante haya dado positivo a Covid-19, deberá contar con un certificado médico que acredite que está en condiciones para participar de clase.



Salas de Arte y Música

1. La sala de Arte y la sala de Música no podrán ser utilizadas por los niños y niñas. Las clases de ambas asignaturas se impartirán en la sala de cada curso.
2. En caso de utilizar algún instrumento, este será sanitizado por el propietario o propietaria.
3. Cada instrumento musical es de uso personal y no podrá ser utilizado por más de una persona.
4. Cada alumno y alumna deberá traer los materiales de Arte, cada vez que tenga dicha asignatura. Estos son de uso personal, no pueden ser compartidos.
5. Una vez finalizada la clase de Arte, cada alumno y alumna debe llevarse los materiales a su casa, donde deberá desinfectarlos, al igual que los trabajos realizados en clases.

En enfermería

1. Considerando los protocolos de las autoridades sanitarias y resguardando la salud de nuestros y nuestras estudiantes y personal, la enfermería para casos de accidentes se mantendrá en su lugar habitual.
2. Se contará con una sala especial habilitada para casos con síntomas relacionados con Covid-19 (ex sala de profesores/as)
3. El ingreso a ambas dependencias debe ser de un o una estudiante por vez.



4. Al ingresar a cualquiera de estas dependencias el o la estudiante deberá aplicarse alcohol gel en sus manos.
5. El profesor o la profesora a cargo de la atención del o la estudiante que ingresa, sanitizará toda la superficie y elementos que hayan tenido contacto con los y las estudiantes que acudan a ambas dependencias.
6. Si algún alumno, alumna o funcionario presenta signos asociados a Covid-19 (temperatura, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, dolor de garganta, diarrea o vómitos) deberá retirarse del Colegio a la brevedad. El o la estudiante deberá ser retirado por sus padres y el funcionario o funcionaria deberá retirarse del establecimiento.
7. Se les solicita a padres y madres informar al colegio si su hijo o hija es diagnosticado(a) con Covid-19 para aplicar protocolo de trazabilidad de contactos cercanos.

En caso de síntomas o de aviso de resultado positivo desde la casa de algún miembro de la comunidad educativa.

1. Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de Covid-19, debe permanecer en aislamiento los días que la entidad sanitaria lo indique.



2. Si un una estudiante confirma caso Covid-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
3. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con Covid-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
4. Si un docente, asistente de educación o miembro del equipo directivo confirma caso con Covid-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

Medidas Pedagógicas



1. Al inicio del Año Escolar se aplicará una prueba de diagnóstico a todos los niveles, a fin de evaluar las acciones necesarias y afianzar los contenidos priorizados.
2. A nivel académico se establecerá nivelaciones con los alumnos y alumnas que evidencien más necesidad. (apoyo intencionado del educador /a)
3. Repaso de los objetivos de aprendizajes trabajados y entregar la retroalimentación necesaria y significativa del trabajo realizado a distancia durante el año 2020 para motivar a los y las estudiantes a participar activamente de las clases de manera de lograr asentar y afianzar nuevos aprendizajes.

4. Priorización de Objetivos de Aprendizaje

En cada asignatura se trabajarán los contenidos priorizados de manera transversal y por asignatura, poniendo énfasis en la calidad del aprendizaje obtenido por los y las estudiantes.

5. Organización de calificaciones

Los y las estudiantes se calificarán según el porcentaje de logro obtenido durante el año, traduciendo la evaluación formativa y de apreciación a sumativa. Se dará énfasis a las evaluaciones formativas.

6. Promover trabajo individual dentro de la sala



Los profesores y profesoras deberán reorganizar sus estrategias de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el trabajo individual (puestos separados y evitar que los niños y niñas compartan materiales y utensilios)

7. Replantear las clases de Educación Física

Los profesores y profesoras deberán modificar sus metodologías, planificando actividades que no contengan contacto físico ni la utilización de implementos a compartir. También sectorizando el uso del gimnasio para cada curso y privilegiando las actividades al aire libre.

8. Replantear las clases de Tecnología, Artes y Música.

Los y las docentes de estas asignaturas planificarán las actividades de manera que los niños y niñas trabajen con material individual, evitando el compartir utensilios e instrumentos.

Medidas de Apoyo Emocional

Todos los días, antes de comenzar la primera clase se mantendrá una conversación de círculo con el profesor o profesora de la asignatura con la que iniciarán la jornada, donde los niños y niñas expresen sus emociones, temores y experiencias que los y las alteren.

Los profesores y profesoras transmitirán tranquilidad, calma y contención a los niños y niñas y profundizarán en los temas que lo ameriten.

